ACTA No. 4145.020.14.82.021	FECHA:	01/mar/2023
	HORA INICIAL:	01:00 Pm
	HORA FINAL:	03:00 pm
OBJETIVO: Articular con la Institución Educativa Centro Docente Liceo Marisol, socialización plan de trabajo y fechas de intervención.	LUGAR: la Institución Educativa Centro Docente Liceo Marisol.	

ASISTENTES: Yamileth Campaz – Contratista, Juliana Andrade – Contratista, Liliana Andrade - secretaria general, Ingrid Yulieth Becerra – Apoyo psicosocial.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Presentación de la política de salud mental.
3. Presentación cronograma de trabajo.
4. Compromisos y varios.

DESARROLLO:

1. El 1 de marzo del 2023, siendo las 11:00 de la mañana, se inició la reunión de articulación por parte de la contratista de la secretaría distrital de salud y convivencia, del subgrupo de salud mental Yamileth Campaz, quién brindó un caluroso saludo y presentó el equipo de zona de oriente conformado por quien preside la reunión y la contratista Juliana Andrade.

2. La contratista de la secretaría distrital de salud y convivencia, del subgrupo de salud mental, Yamileth Campaz, realizó presentación de la política de salud mental y sus líneas de intervención; la secretaria General del Liceo Marisol, la señora Liliana Andrade, mostró gran interés y contento por ser el Liceo una de las instituciones en las cuál se va a brindar el acompañamiento y las acciones de IEC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. La contratista Yamileth Campaz de la secretaría distrital de salud y convivencia dio a conocer el cronograma de trabajo de la zona oriente y sur oriente de los meses marzo y abril, con el fin de articular las fechas, los horarios y las actividades de IEC con padres, docentes y alumnos de Liceo Marisol; de igual manera se revisó con el equipo de zona de oriente sur oriente y la secretaria del liceo, que las situaciones más comunes en la institución educativa son las de violencia y consumo de sustancias psicoactivas por lo que la secretaria del centro, solicitó se haga más énfasis e intervención con la comunidad educativa en este tipo de problemáticas.

Se llegó al acuerdo que durante el mes de marzo se llevará a cabo una acción informativa con los docentes y padres de familia y para el mes de abril se realizará actividad con los estudiantes.

Siendo la 01:00 pm, se dio por terminada la reunión con una participación de cuatro (4) personas, mujeres (4) hombres (0), quedando con los siguientes compromisos.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar IEC con padre de familia Liceo Marisol	Yamileth Campaz	21/mar/2023
Realizar IEC con Docentes Liceo Marisol	Yamileth Campaz	21/mar/2023
Realizar convocatoria	Liliana Andrade	18/mar/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Redactar el acta de reunión y compartirla a las partes interesadas	Yamileth Campaz	15/mar/2023

Firmas

JULIANA ANDRADE RENTERÍA
Contratista
Equipo Salud Mental y Convivencia social

YAMILETH CAMPAZ AGUILAR
Contratista
Equipo de Salud Mental y Convivencia Social

LILIANA ANDRADA
Secretaria General
Centro Docente Liceo Marisol

INGRUD YULIETH BECERRA
Ingeniera Industrial
Centro Docente Liceo Marisol

Elaboró: Yamileth Campaz – Contratista
Revisó: Mirlelly Torres – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Articulación con la Institución Educativa Centro Docente Liceo Marisol, socialización plan de trabajo y fechas de intervención.
Fecha: 01/mar/2023
Hora inicial 01:00 pm Hora final: 03:00 pm
Lugar: Centro Docente Liceo Marisol

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.